



Nota N°.....08:.....

Concepción, 10 de abril de 2022.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. FELIX ENRIQUE GONZALEZ NUÑEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre “Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes”, que durante el mes de marzo del año 2022, se ha Inhibido en la causa: MINISTERIO PUBLICO C/ SERGIO CARLOS SALINAS S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN VALLEMI, habiéndose revocado la resolución dictada por el Tribunal de Sentencia donde mismo integró en carácter de Miembro Titular. -----

Sin otro particular, saluda a V.E. muy atentamente.

Catalina V. Cantero F.  
Actuaria Judicial



Abg. Félix E. González Núñez  
Juez Penal

Ante mí:

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSEN  
E. S. D.